UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 563 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 08 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2562-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2589-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1640-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal N° 547-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 144-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Carmen Arotinco Alfaro; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2524933, de fecha 09 de junio de 2025, la servidora Carmen Arotinco Alfaro, Oficinista I, Nivel SAD, de la Unidad de Certificación, Grados y Títulos, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 144-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Carmen Arotinco Alfaro tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,730.68 equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando N° 1640-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de agosto de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Carmen Arotinco Alfaro;

Estando a la Opinión Legal N° 547-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora CARMEN AROTINCO ALFARO, Oficinista I, Nivel SAD, de la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Setecientos Treinta y 68/100 Soles (S/ 2,730.68).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 563 -2025-UNSCH-R

-02-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00005-0054371. Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	: 0034
CENTRO DE COSTOS	: Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.4 1.1 4 Asignación por cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/wvgs